



OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS

Circular número: SF/OS/01/2025.

Asunto: Se informa situación actual sobre el Fondo de
Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 30 de enero de 2025.

**PRESIDENTES (AS), CONSEJOS Y COMISIONADOS (AS)
MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E S**

Por este medio me dirijo respetuosamente a ustedes para comunicar que, derivado de diversas circunstancias ajenas al control del Gobierno del Estado, el "Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2025", que beneficiará a nuestros municipios aún no ha sido emitido en las fechas en las que venía efectuándose en años anteriores, por falta de elementos emanados de la Federación.

Entre las circunstancias antes referidas, destacan la reforma constitucional en materia de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, la nueva regla contenida en el artículo 3º fracción XVIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y la demora en la emisión del "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las Entidades Federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2025"; disposiciones que impactan directamente sobre el proceso de cálculo y que proporcionan los elementos necesarios para efectuar la distribución del FAISMUN.

Es decir, que a esta fecha aún no se cuenta con los elementos normativos, metodológicos y técnicos por parte de la Federación, que son necesarios para el cálculo de la distribución de los recursos del FAISMUN para nuestros municipios.

Sin embargo, a pesar de estos inconvenientes, se hace de su conocimiento que esta Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, estará realizando todas las acciones a su alcance para que el Acuerdo sea emitido a la brevedad posible, una vez que la Federación haya concluido con la emisión de todos los elementos normativos, metodológicos y técnicos necesarios que, de acuerdo con la normatividad vigente, son indispensables para realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAISMUN, y así nuestros municipios puedan tener certeza de cuánto y cuándo tendrán esta fundamental fuente de financiamiento, que se traduce en bienestar para nuestros pueblos.

Por ello, apelamos a su comprensión y paciencia para que puedan estar atentos a cualquier actualización y una vez que todos los elementos se reúnan para emitir el Acuerdo de referencia, la Tesorería de esta Dependencia estará efectuando la ministración de los recursos correspondiente al FAISMUN a cada uno de los 570 municipios que integran nuestro Estado.

Sin más, les reitero la seguridad de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

